

## **CAPITULO I DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS SERVICIOS**

### **Artículo 1. MARCO REGLAMENTARIO**

La práctica del deporte del Tenis de Campo en el América Tenis Club se regirá por lo establecido en sus estatutos, por las disposiciones de la Junta Directiva, por el presente reglamento y por las normas que emita el Comité de Tenis del Club; igualmente y como patrón general o ante ausencia de normas expresas, por el reglamento oficial de la Federación Internacional de Tenis ITF.

**Parágrafo.** El presente reglamento obliga a todos los socios, asociados, invitados, beneficiarios, juniors, padres mayores de 60 años y al personal administrativo del Club que haga uso de los campos o intervengan en ellos.

### **Artículo 2. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS**

El América Tenis Club presta a los socios los siguientes servicios para la práctica del deporte del Tenis de Campo:

- a) Diez campos al aire libre.
- b) Dos campos cubiertos.
- c) De los anteriores, 5 campos con iluminación artificial.
- d) Muro de tenis.
- e) Profesores y monitores.
- f) Caddie máster.
- g) Boleadores.
- h) Caddies recogebolos y árbitros.
- i) Actividades deportivas, torneos, intercambios, ranking, clases individuales, entrenamientos colectivos, curso vacacional, escuelas de tenis para niños y adultos.

## **CAPITULO II USUARIOS DE LOS SERVICIOS**

### **Artículo 3. USUARIOS**

Pueden hacer uso de los anteriores servicios los siguientes miembros de la institución, de acuerdo con los estatutos del Club y con las normas establecidas en este reglamento:

- a) Los socios activos, sustitutos, asociados, activos corporativos, decanos y honorarios, sus cónyuges e hijos y demás parientes, según el parágrafo 1 del artículo 7 de los estatutos.

- b) Los asociados de número y transeuntes, sus cónyuges e hijos solteros menores de 21 años según el artículo 27 de los estatutos.
- c) Los juniors asociados.
- d) Los titulares de tarjetas de atención vigentes.
- e) Los invitados por el día correspondiente, siempre que estén acompañados por el socio invitante. La tarifa se define de acuerdo con la hora de juego.
- f) Según la reglamentación de la Junta Directiva sobre el parágrafo 1 del artículo 7 de los estatutos, la madre y el padre del socio, mayores de 60 años, podrán hacer uso de los campos exteriores de tenis solamente en las siguientes horas:
  - i. Días entre semana: entre las 9:00 a.m. y las 12:00 m y entre las 2:00 p.m. y las 4:00 p.m.
  - ii. Los sábados, domingos y festivos: entre las 2:00 p.m. y las 6:00 p.m.

**Parágrafo 1.** El Comité de Tenis tendrá la facultad de invitar a jugadores mayores de 60 años que sean padres de socios, a participar en torneos externos e internos como portadores de las insignias del Club. Esta facultad deberá ser ejercida por el Comité privilegiando siempre la participación de los socios activos en tales eventos. No tendrán derecho a ser incluidos en el ranking.

**Parágrafo 2.** Los padres beneficiarios podrán solicitar turno para jugar hasta dos veces a la semana en horas valle, sin perjuicio de que pueda ser invitado hasta dos veces al mes para jugar en horas pico.

**Parágrafo 3.** El socio invitante es responsable ante el Club por el cumplimiento que deberá observar el invitado del reglamento de tenis y por cualquier pago que se derive por concepto de los servicios a que se refiere el artículo 30 de este reglamento, prestados al invitado o causados por éste.

### **CAPITULO III UTILIZACIÓN DE LOS CAMPOS**

#### **Artículo 4. HORARIOS**

Los campos se podrán utilizar en los siguientes horarios:

- a) Campos sin iluminación artificial: Lunes a domingo y festivos de 6:00 a.m. a 6:00 p.m.
- b) Campos con iluminación artificial: Lunes a viernes de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.; sábados de 6:00 a.m. a 8:00 p.m.; domingos y festivos de 6:00 a.m. a 7:00 p.m.

**Parágrafo:** Por decisión del Comité de Tenis, podrán habilitarse uno o más campos, con iluminación artificial o sin ella, para ser utilizados en horarios distintos a los aquí previstos.

#### **Artículo 5. MANTENIMIENTO GENERAL**

De acuerdo con el estado de los campos, el caddie máster programará el mantenimiento diario de éstos. Pasados 30 minutos de la hora sin que hayan sido

utilizados uno o varios campos, el caddie máster podrá disponer de los que considere para mantenimiento.

## **CAPITULO IV TURNOS Y RESERVAS**

### **Artículo 6. DEFINICIONES**

**Turno:** se entiende por el período de 50 minutos transcurridos a partir de la iniciación de cada hora dentro de los horarios previstos en el presente reglamento; entre un turno y otro habrá 10 minutos para el mantenimiento básico de los campos de tenis que estará a cargo del caddie asignado al respectivo campo.

**Reserva:** se entiende por la asignación de un turno a nombre de su usuario para ser utilizado en el transcurso del día o de la semana; esta asignación de turnos deberá ser realizada por el usuario utilizando la aplicación o por las personas designadas para tal fin, a saber, el caddie máster o la recepcionista y se registrará en la aplicación.

### **Artículo 7. TIEMPO DE USO DE LOS CAMPOS**

El tiempo de uso de los campos será por el lapso de 50 minutos; terminado este tiempo sonará el timbre y los usuarios deberán abandonar el campo para permitir el mantenimiento básico del mismo, haya o no presencia de nuevos jugadores para el siguiente turno.

**Parágrafo:** Para las actividades grupales como escuelas, entrenamientos etc., la duración del turno podrá ser de dos o más turnos.

### **Artículo 8. QUIÉNES PUEDEN RESERVAR TURNOS**

Las reservas para uso de los campos podrán ser solicitadas por los usuarios definidos en el artículo 3, con excepción de los invitados y transeúntes que el socio trae por día.

**Parágrafo 1.** Los titulares con tarjetas de invitado vigente por una semana, quince días o un mes, solo podrán reservar campos exteriores incluyendo los campos 3, 5 y 6 a partir de las 8:00 p.m., cancelando el valor de la tarifa establecida en efectivo.

**Parágrafo 2.** Los titulares con tarjetas de servicio vigente y a los que se les otorga tarjeta de treinta días por encontrarse en trámite su solicitud de ingreso, tendrán los mismos beneficios como socio Activo y de acuerdo con la hora de juego para los campos iluminados y coliseos, deberán cancelar las tarifas establecidas en efectivo.

### **Artículo 9. RESERVAS DE CAMPOS PARA HIJOS DE SOCIOS**

Los hijos de Socios Activos menores de 18 años y los Juniors tendrán igual derecho que los Socios Activos, Asociados, Corporativos, Honorarios y Decanos para que se les asigne cualquier campo, con excepción de los campos 1 y 2.

Los hijos de socios mayores de 18 años pueden reservar turno en los coliseos, con sujeción a las normas vigentes para la utilización de estos entre semana o en fin de semana.

Los hijos de Socios Activos menores de 18 años y los Juniors podrán reservar turno en los coliseos a partir de la 7:00 p.m., con sujeción a las normas vigentes para la utilización de estos entre semana o en fin de semana.

### **Artículo 10. RESERVAS PERSONALES E INTRANSFERIBLES**

Las reservas con profesores, monitores, boleadores para uso de los campos son de carácter personal e intransferible y deberán solicitarse en la forma establecida en el presente reglamento.

### **Artículo 11. RESERVA DE TURNOS EN COLISEOS**

#### **RESERVA DE COLISEOS ENTRE SEMANA (lunes a viernes):**

- a) Por medio de la aplicación o directamente en la recepción del Club.
- b) La reserva en coliseos se habilita el domingo de cada semana a las 8:00 a.m. En ese momento se podrán realizar las reservas en coliseos de lunes a viernes.
- c) El límite de reservas en coliseo es de dos turnos activos por número de acción. De esta forma el turno lo puede utilizar cualquier integrante de la familia sin restricción de edad. Solo se puede tener una reserva activa en los coliseos por día.
- d) Las reservas en los coliseos son independientes a las reservas en campos exteriores. Sin embargo, si el socio tiene turno en los coliseos el mismo día, las reservas en los campos exteriores se limitarán a dos turnos únicamente.

**Parágrafo 1.** La reserva en coliseos puede utilizarla cualquier miembro de la familia. El titular del turno tendrá plazo hasta dos horas antes de su turno para informar quien será el miembro de la familia que va a utilizar el campo. Si no se realiza ningún cambio en la reserva el socio titular de la reserva será quien deba presentarse a utilizar el campo. De lo contrario perderá la reserva.

#### **RESERVA DE COLISEOS FIN DE SEMANA Y FESTIVOS**

- a) Los coliseos se podrán reservar de la misma forma que los campos exteriores.
- b) Estarán disponibles en la aplicación el día antes a las 8:00 a.m.

- c) No podrán realizar reserva en coliseos los hijos de socios menores de 18 años. El titular de la reserva debe presentarse a la hora de juego o de lo contrario se pierde el turno.
- d) No podrán tener dos turnos seguidos en coliseos dos socios de la misma acción.
- e) La utilización de los coliseos está limitada a un turno por integrante familiar estatutario a la misma hora, en concordancia con el actual reglamento en cuanto a quiénes pueden poner turnos en coliseo.

## **Artículo 12. RESERVAS CAMPOS EXTERIORES**

### **RESERVA ENTRE SEMANA**

- a) Las reservas se realizan únicamente por la aplicación del club o directamente en la recepción.
- b) Las reservas se habilitan el día antes a partir de las 8:00 a.m. y están abiertas hasta el finalizar el día.
- c) Los socios pueden tener máximo dos reservas activas por acción.
- d) Primero se debe reservar el campo y luego el profesor.
- e) Un socio solo puede tener una reserva activa en el día. En el momento que el jugador ingresa a un campo perderá cualquier reserva en un horario posterior, independiente si es coliseo o campo exterior. Una vez finalizado el turno se puede reservar otro turno si hay disponibilidad y no hay lista de espera.
- f) Si un usuario tiene un turno asignado o se encuentra jugando y desea otro turno, debe reservarlo por la aplicación o solicitarlo personalmente en la recepción después de que suene el timbre.
- g) Aquellos jugadores que estén jugando dobles y uno de ellos tenga reservado un turno siguiente, éste lo perderá, sin importar el campo.

### **RESERVA EN CAMPOS EXTERIORES FINES DE SEMANA Y FESTIVOS**

- a) Los turnos en días sábado, domingo y feriados podrán reservarse a partir de las 8:00 a.m. del día anterior utilizando la aplicación.
- b) Si un socio tiene un turno asignado o se encuentra jugando y desea otro turno, debe reservarlo por la aplicación o solicitarlo personalmente en la recepción después de que suene el timbre.
- c) Si la persona que haya efectuado la reserva se presenta al campo con un traje deportivo no apropiado, a los 5 minutos siguientes a la hora de iniciación del turno, perderá el mismo, el cual se adjudicará en el orden de la lista de espera.
- d) Los usuarios con tarjeta de cortesía sólo podrán reservar a partir de la 1:00 pm.

### **Artículo 13. RESERVA EN LISTA DE ESPERA**

- a) Para los fines de semana y festivos, si no hubiere algún campo disponible a la hora solicitada por el interesado, el socio podrá inscribirse en la lista de espera de la aplicación o con la recepcionista o el caddie máster, a petición de este. Los turnos que no sean utilizados en dicha hora, que se cancelen o se pierdan por cualquier razón, se reasignarán a las personas por la aplicación o en la recepción entre quienes estén en la lista de espera para dicha hora y campo, respetando estrictamente el orden de inscripción.

**Parágrafo 1:** Las personas que estén en lista de espera deberán estar en el área de la recepción; de ser llamadas y de no encontrarse perderán el turno y se seguirá con el orden de esta.

**Parágrafo 2:** Los socios podrán inscribirse por la aplicación en la lista de espera y esta a su vez le notificará cuando haya sido liberado un campo para que pueda tomar dicha reserva.

### **Artículo 14. MÁXIMO NÚMERO DE RESERVAS**

- a) Sólo se podrán tener hasta dos reservas activas semanales por grupo familiar: activo, asociado, corporativo y sus beneficiarios, las cuales no podrán ser consecutivas.
- b) Si una persona tiene dos reservas aún sin utilizar y desea cambiar una de ellas, deberá realizarlo a través de la aplicación. No se puede tener más de dos turnos.

### **Artículo 15. CANCELACIÓN DE RESERVAS**

Las reservas por medio de la aplicación tanto para campos como para profesores y monitores podrán cancelarse por quién hizo la reserva. La cancelación debe realizarse directamente por medio de la aplicación con un mínimo de dos horas de anticipación a la hora de iniciación del turno respectivo. Si la cancelación se efectuare con una anticipación inferior a la aquí prevista y el turno no fuere utilizado por otra persona, se cobrará el 100% del turno a quien hizo la reserva según las tarifas vigentes, valor que será cargado directamente a la cuenta del socio a través de vale para los coliseos, profesores y/o monitores.

### **Artículo 16. PÉRDIDA DE LA RESERVA**

Se perderá la reserva para el turno correspondiente en los siguientes casos:

- a) Cuando la persona que efectúe la reserva no se encuentre a paz y salvo con la tesorería del club de acuerdo con los Estatutos; la pérdida será automática.
- b) Cuando la persona que haya efectuado la reserva no se presente dentro de los cinco minutos siguientes a la hora de iniciación del turno o entre al campo en traje deportivo inadecuado, perderá el turno y se adjudicará el campo a otro socio de acuerdo con la lista de espera.

- c) Cuando la persona hubiere reservado un turno por la aplicación o en la recepción y dentro del mismo día estuviere utilizando un campo en cualquier actividad (clase, clínica, escuela, torneo, station) previo a la reserva original incluyendo coliseos, se le cancelará la reserva y se le asignará a la persona que lo solicite teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 13.
- d) De igual forma en caso de lluvia se respetarán inicialmente los turnos que se encuentran en la aplicación y los demás serán por la lista de espera; aquellas personas que estén en campo y no logren terminar su turno por lluvia deberán inscribirse en la lista de espera por la aplicación.

**Parágrafo.** La persona encargada de la recepción tiene la obligación de cancelar las reservas que no cumplan con lo establecido en el presente reglamento.

### **Artículo 17. RESERVAS POR LA APLICACIÓN**

Todas las reservas deben realizarse por la aplicación de acuerdo con el reglamento establecido de reservas. En caso tal de requerirlo puede comunicarse con la recepción todos los días en el horario entre las 6:00 a.m. y 10:00 p.m. para realizar una reserva.

## **CAPITULO V UTILIZACIÓN CAMPOS DE TENIS**

### **Artículo 18. TURNO DE DOBLES**

Con el ánimo de incentivar la práctica de los dobles, la Junta Directiva reglamentó el uso de los campos para esta modalidad, en turnos de 1 hora y 20 minutos.

- a) Los jugadores que quieran jugar dobles podrán jugar un turno de 1 hora y 20 minutos en los campos definidos para dobles.
- b) Los campos tendrán el siguiente horario para dobles, durante los fines de semana y festivos:
  - a. 8:00 a.m. a 9:20 a.m.
  - b. 9:30 a.m. – 10:50 a.m.
- c) El campo se asigna en estos horarios al socio titular que lo reserve. El socio que reserva el turno debe para anotar con media hora de antelación al inicio del turno, mínimo dos socios. El cuarto jugador podrá ser un profesor, monitor o boleador.
- d) Si el doble no se completa el socio titular perderá su turno y se tendrá en cuenta la lista de espera.
- e) Si el campo no se utiliza para dobles este podrá utilizarse en la modalidad de sencillos durante 1 hora y 20 minutos por otro socio.

**Parágrafo 1:** El turno se podrá solicitar por la aplicación o en recepción.

**Parágrafo 2:** Los jugadores que ingresen al turno, no podrán tener ninguna reserva adicional en otro campo.

**Parágrafo 3:** Los campos de dobles no podrá ser utilizados para ningun tipo de clase, sea colectiva o individual.

**Parágrafo 4:** Solo podrán utilizar estos campos jugadores mayores de 12 años.

### **Artículo 19. REGLAS ESPECIALES PARA LOS CAMPOS**

Sin perjuicio de las demás disposiciones del presente reglamento que les sean aplicables:

- a) Los campos 1 y 2 podrán ser reservados por los socios activos, asociados, corporativos, decanos, honorarios, sustitutos y sus cónyuges, hijos de socios con sujeción al número máximo de reservas previsto en el reglamento si se trata de reservas de lunes a viernes, teniendo en cuenta que los coliseos están limitados por turno por integrante familiar, a la misma hora.
- b) Los demás afiliados no incluidos en el literal anterior podrán utilizar los coliseos solo en los siguientes casos:
  - i. Cuando no haya reserva alguna para el campo respectivo al momento de iniciarse el turno.
  - ii. Cuando, existiendo reserva del campo, transcurran cinco minutos contados a partir de la hora de iniciación del turno sin que la persona que efectuó la reserva se presente en la recepción o en el campo reservado.
- c) Una vez transcurridos los cinco minutos, en ningún caso podrá ser retirada la persona que esté utilizando un campo, bien sea coliseo o no, siempre que haya hecho la reserva por la aplicación o en la recepción.
- d) En los días, que por razones de lluvia u otra circunstancia de fuerza mayor, solo estuvieren habilitados para utilización de los socios tres o menos de los campos exteriores, se sugiere que en los campos habilitados y en los coliseos, sean utilizados para juego de dobles. En este caso debe haber mínimo tres socios en campo y solamente un profesor y/o monitor podrá completar los dobles.

## **CAPÍTULO VI**

### **CAMPOS PARA PROFESORES, ESCUELAS DE TENIS Y TORNEOS**

#### **Artículo 20. CAMPOS PARA PROFESORES Y MONITORES**

No se asignarán campos para los profesores ni monitores. Los socios son los encargados de reservar el campo.



### **Artículo 21. CAMPOS PARA CADDIES BOLEADORES**

Entre semana los caddies boleadores tienen su campo asignado para recoger. El socio que desee jugar con el caddie boleador deberá hacerlo en el mismo campo que el caddie boleador tenga asignado y en caso de que hubiese ocupación en todos los campos en esa hora, el socio deberá jugar sin caddie.

### **Artículo 22. CAMPOS PARA ESCUELAS DE FORMACIÓN INFANTIL Y JUVENIL**

Los campos asignados para las escuelas de formación de lunes a viernes de 4:00 p.m. a 6:00 p.m. serán aprobados por el Comité de Tenis de acuerdo con el número de jugadores. Los sábados el campo número ocho de 7:00 am a 12:00 m. y los campos 9 y 10 de 7:00 a.m. a 9:00 a.m. se asignarán para las escuelas según se requiera.

En caso de lluvia, se utilizará el coliseo dos de lunes a viernes de 4:00 p.m. a 6:00 p.m. para las escuelas de formación.

### **Artículo 23. CAMPOS PARA TORNEOS, RETOS Y ESCUELAS**

El Comité de Tenis asignará los campos necesarios para la realización de torneos, retos y escuelas y fijará las horas y fechas correspondientes.

## **CAPÍTULO VII RESERVA CON PROFESORES Y MONITORES**

### **Artículo 24. HORARIOS**

El horario de las clases con profesores y/o monitores es de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.; sábados de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y domingos y festivos de 6:00 a.m. a 7:00 p.m. Los socios se podrán anotar en las clases todos los días a través de la aplicación previa reserva del campo. Los profesores y monitores se definirán según las necesidades de los socios.

### **Artículo 25. TARIFAS Y PAGOS**

Las tarifas serán fijadas por la Junta Directiva y comunicadas a todos los socios. El valor correspondiente al turno con el respectivo profesor, monitor o boleador lo deberá cancelar el socio en el momento de terminar el turno. El pago se debe hacer por el turno completo más no por la fracción, así el usuario decida terminarlo anticipadamente. Sin embargo, si por causas injustificadas el entrenador no se presenta al campo a la hora de iniciación del turno o si termina el turno antes de la duración prevista en este reglamento, el jugador tendrá derecho a cancelar únicamente la parte proporcional de la tarifa establecida.

### **Artículo 26. PAGO SIN HACER USO DEL TURNO**

En caso de que el jugador no cancele la reserva con el profesor o monitor con la anticipación prevista en este reglamento, y el turno no lo utilice otra persona, dicho

jugador deberá cancelar el (los) valor total del turno con la tarifa fijada por la Junta Directiva.

**Parágrafo.** Si un socio no cancela dentro del tiempo estipulado una reserva con profesor o monitor y no cancela el respectivo turno, recibirá un llamado de atención por parte de la administración. En caso de ser recurrente será sancionado.

## **CAPÍTULO VIII SERVICIO DE CADDIES**

### **Artículo 27. UTILIZACIÓN DE CADDIES**

Todo usuario que utilice un turno, parcial o totalmente, en cualquiera de los campos de tenis tendrá el servicio de caddie y, consecuentemente, deberá cancelar el valor de la tarifa vigente para el turno completo. Pasados veinte minutos, se le debe pagar al caddie la tarifa de la hora, salvo que por fuerza mayor el Club no pueda proveer este servicio. No habrán pagos fraccionados en función del tiempo utilizado por el usuario.

**Parágrafo:** El servicio de caddie no es obligatorio. El socio que no quiera hacer uso del servicio de caddie, puede informar al caddie máster o en recepción.

### **Artículo 28. HORARIO PARA EL SERVICIO DE CADDIES**

El servicio de caddies se presta todos los días de lunes a domingo a partir de las 6:00 a.m. y hasta el cierre.

### **Artículo 29. CADDIES BOLEADORES**

Se prestará el servicio de caddie boleador entre semana en los horarios definidos por el Comité de Tenis. Para los fines de semana habrá disponibilidad de boleadores de acuerdo con la demanda.

Los usuarios que deseen jugar con un caddie boleador deben solicitar el servicio en la recepción el día que se va a utilizar el servicio a partir de las 6:00 am. Este servicio será prestado de acuerdo con la disponibilidad.

### **Artículo 30. TARIFAS**

Las tarifas de caddies y boleadores serán fijadas por la Junta Directiva y publicadas a los socios. Ningún caddie o boleador podrá cobrar una tarifa diferente a la publicada por la Junta Directiva. El socio puede pagar el servicio en efectivo o por transferencia. También se aplicará al artículo 26 del presente reglamento.

**Parágrafo.** Cuando un socio no pague o se niegue a pagar un servicio de caddie recogebolos o caddie boleador, la administración del club recibirá la información y tomará las medidas pertinentes.

## **CAPÍTULO IX DE LA CONDUCTA Y LA ETIQUETA**

### **Artículo 31. CÓDIGO DE CONDUCTA Y ETIQUETA**

Los tenistas se comprometen a tener un comportamiento ejemplar y a observar las normas de conducta que exige la buena educación y en particular:

- a) Se abstendrán, en el momento de ingresar al campo, de perturbar a los jugadores que se encuentren en campos contiguos y evitar expresiones en voz alta a lo largo del juego que molesten o distraigan.
- b) Transcurrido el período de calentamiento, evitarán cualquier distracción que altere la concentración del oponente.
- c) No podrán fumar, ni ingresar al campo bebidas embriagantes, comestibles o envases de vidrio.
- d) Ningún jugador podrá agredir de palabra o de acción a su oponente, al árbitro, al caddie o a los espectadores, bien sea en el campo o fuera de este como consecuencia del juego.  
Podrá solicitar que el público guarde la debida compostura y el silencio apropiado, tal como corresponde al comportamiento de práctica general que deben observar los espectadores aficionados al deporte del tenis.
- e) Ningún jugador podrá golpear la malla, el piso del campo o la bola utilizando la raqueta o sus extremidades de forma impertinente.
- f) Los jugadores no deben realizar ademanes groseros ni proferir expresiones vulgares en voz alta.
- g) Los jugadores deben respetar a los empleados, profesores, monitores, boleadores, caddies, árbitros etc. en todo momento.
- h) Ningun jugador debe ingresar a un campo cuando esté en uso, salvo que los jugadores que estén jugando lo autoricen.
- i) Para ingresar al campo, todo jugador deberá utilizar vestimenta apropiada para la práctica del deporte del tenis. Los zapatos deberán ser específicamente diseñados para el juego de tenis en superficie de arcilla, de manera que no dañe el campo.
- j) Para todos los demás casos se hará referencia al código de conducta de la ITF.

**CAPÍTULO X**  
**INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO Y RÉGIMEN**  
**SANCIONATORIO**

**Artículo 33. CLÁUSULA DE INTERPRETACIÓN Y PENALIZACIÓN**

Corresponde al Comité de Tenis interpretar el presente reglamento; resolver las dudas que se presenten sobre el mismo; dictar las medidas necesarias para su aplicación; calificar y someter a la Junta Directiva las sanciones a que haya lugar por las infracciones a éste: resolver los conflictos que se presenten con los usuarios, profesores, boleadores, caddies boleadores, árbitros y caddies o entre ellos como consecuencia de la aplicación del presente reglamento y divulgarlo con la amplitud requerida.

Este reglamento rige a partir de la fecha y elimina todas las comunicaciones anteriores a este respecto.

Bogotá D.C., 5 de agosto de 2021

**José Miguel Santamaría Uribe**  
**Presidente**

**Luis Enrique Rodríguez Gandur**  
**Comisario de Tenis**